



UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”
RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N.º 089-2021-UNTELS
Villa El Salvador, 09 de junio 2021

VISTO:

El acuerdo de la Comisión Organizadora en su sesión de fecha 09 de junio 2021, mediante el cual se dispone: **APROBAR** la **designación de los participantes y responsables** para la participación en las sesiones de asistencia técnica que brindará la Dirección General de Educación Superior Universitaria (DIGESU) sobre diversos componentes de investigación, solicitado por el MINEDU, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, en su cuarto párrafo establece: Cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por la Ley Universitaria N° 30220 y sus propios estatutos en el marco de la constitución y de las leyes;

Que, el artículo 29 de la Ley Universitaria N.º 30220 Comisión Organizadora señala que “Aprobada la ley de creación de una universidad pública, el Ministerio de Educación (MINEDU), constituye una Comisión Organizadora, tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la presente Ley, le correspondan”;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 025-2020-MINEDU, de fecha 24 de enero de 2020, se resuelve: **RECONFORMAR** la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, integrada por: Dr. Fortunato Alva Dávila, en el cargo de Presidente; Dr. Wilson José Silva Vásquez, en el cargo de Vicepresidente Académico; y Dra. Elena Elizabeth Lon Kan Prado, en el cargo de Vicepresidente de Investigación;

Que, con Oficio N° 354-2021-UNTELS-CO-VPI, de fecha 03 de junio de 2021, la Vicepresidente de Investigación, solicita al Presidente, sea visto en sesión virtual de Comisión Organizadora la conformación del Equipo de Asistencia Técnica y compromiso de componentes de investigación solicitado por el MINEDU, según se detalla:

Componente	Asistencia Técnica	Personal designado			
		Nombres y Apellidos	Cargo	Correo	Rol (participante/ responsable)
1. Publicaciones	1.1 Mejora de la gestión editorial	Dra. Elena Elizabeth Lon Kan Prado	Vicepresidenta de Investigación	elonkan@untels.edu.pe	Participante / Responsable
		Bach. Jorge Luis Tupac Yupanqui Sagastegui	Especialista en Gestión de Proyectos	jtupac@untels.edu.pe	Participante
	1.2 Fortalecimiento de investigadores	Dra. Elena Elizabeth Lon Kan Prado	Vicepresidenta de Investigación	elonkan@untels.edu.pe	Participante / Responsable
		Bach. Jorge Luis Tupac Yupanqui Sagastegui	Especialista en Gestión de Proyectos	jtupac@untels.edu.pe	Participante
2. Gestión de investigación	2.1 Acceso a recursos para la gestión de la investigación	Dra. Elena Elizabeth Lon Kan Prado	Vicepresidenta de Investigación	elonkan@untels.edu.pe	Participante / Responsable
		Bach. Jorge Luis Tupac Yupanqui Sagastegui	Especialista en Gestión de Proyectos	jtupac@untels.edu.pe	Participante
	2.2 Posicionamiento en los rankings universitarios	Dra. Elena Elizabeth Lon Kan Prado	Vicepresidenta de Investigación	elonkan@untels.edu.pe	Participante / Responsable
	2.3 Evaluación de Indicadores bibliométricos	Bach. Jorge Luis Tupac Yupanqui Sagastegui	Especialista en Gestión de Proyectos	jtupac@untels.edu.pe	Participante
3. Biblioteca	3.1 Mejora en el acceso a información de biblioteca	Dra. Elena Elizabeth Lon Kan Prado	Vicepresidenta de Investigación	elonkan@untels.edu.pe	Participante / Responsable
		Bach. Jorge Luis Tupac Yupanqui Sagastegui	Especialista en Gestión de Proyectos	jtupac@untels.edu.pe	Participante

...///



.../// REF. RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N.º 089-2021-UNTELS

Que, en uso a las atribuciones conferidas por la Resolución Viceministerial N° 025-2020-MINEDU de fecha 24. 01.2020, Ley Universitaria N° 30220, de fecha 09.07.2014 y el Estatuto de la Universidad, al Presidente de la Comisión Organizadora de la UNTELS;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR la designación de los participantes y responsables para la participación en las sesiones de asistencia técnica que brindará la Dirección General de Educación Superior Universitaria (Digesu) sobre diversos componentes de investigación, solicitado por el MINEDU, según siguiente detalle:

Componente	Asistencia Técnica	Personal designado			
		Nombres y Apellidos	Cargo	Correo	Rol (participante/ responsable)
1. Publicaciones	1.1 Mejora de la gestión editorial	Dra. Elena Elizabeth Lon Kan Prado	Vicepresidenta de Investigación	elonkan@untels.edu.pe	Participante / Responsable
		Bach. Jorge Luis Tupac Yupanqui Sagastegui	Especialista en Gestión de Proyectos	jtupac@untels.edu.pe	Participante
	1.2 Fortalecimiento de investigadores	Dra. Elena Elizabeth Lon Kan Prado	Vicepresidenta de Investigación	elonkan@untels.edu.pe	Participante / Responsable
		Bach. Jorge Luis Tupac Yupanqui Sagastegui	Especialista en Gestión de Proyectos	jtupac@untels.edu.pe	Participante
2. Gestión de investigación	2.1 Acceso a recursos para la gestión de la investigación	Dra. Elena Elizabeth Lon Kan Prado	Vicepresidenta de Investigación	elonkan@untels.edu.pe	Participante / Responsable
		Bach. Jorge Luis Tupac Yupanqui Sagastegui	Especialista en Gestión de Proyectos	jtupac@untels.edu.pe	Participante
	2.2 Posicionamiento en los rankings universitarios	Dra. Elena Elizabeth Lon Kan Prado	Vicepresidenta de Investigación	elonkan@untels.edu.pe	Participante / Responsable
	2.3 Evaluación de Indicadores bibliométricos	Bach. Jorge Luis Tupac Yupanqui Sagastegui	Especialista en Gestión de Proyectos	jtupac@untels.edu.pe	Participante
3. Biblioteca	3.1 Mejora en el acceso a información de biblioteca	Dra. Elena Elizabeth Lon Kan Prado	Vicepresidenta de Investigación	elonkan@untels.edu.pe	Participante / Responsable
		Bach. Jorge Luis Tupac Yupanqui Sagastegui	Especialista en Gestión de Proyectos	jtupac@untels.edu.pe	Participante

ARTÍCULO SEGUNDO. – PUBLICAR la presente resolución en el Portal de Transparencia Estándar de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur.

ARTÍCULO TERCERO. – ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución a la Vicepresidencia de Investigación.

Regístrese, comuníquese y archívese



[Firma manuscrita de Dr. Fortunato Alva Davila]

Dr. FORTUNATO ALVA DAVILA
Presidente de la Comisión Organizadora



[Firma manuscrita de Lic. Mario Fernando Caller Salas]

Lic. MARIO FERNANDO CALLER SALAS
Secretario General